PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISION DE TURISMO Y ESPECTACULOS 2018-2019

Presidente de la Comisión de Turismo y Espectáculos
C: Hogla Bustos Serrano

Vocales

Regidor Jaime Contreras Estrada

Regidor José Luis Figueroa Meza

Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, articulo 73 fracción II.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de san Pedro Tlaquepaque articulo 92 fracción XI y articulo 103.

Objetivo General

Con base en la autonomía que otorga el Reglamento del Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San pedro Tlaquepaque, la Comisión Edilicia de Turismo y Espectáculos evaluará el trabajo de las dependencias municipales correspondientes y con base en los resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que en la materia deba emprender el Municipio para que los organismos municipales cumplan con los objetivos y fines que permitan la armonización entre la administración Municipal, 2018 . 2021, así como velar por el adecuado desempeño de las dependencias involucradas en la realización de los espectáculos públicos.

Objetivo especifico

La Comisión Edilicia de Turismo y Espectáculos, velar por la aplicación y observancia de las disposiciones legales en la materia,

La comisión de Turismo y Espectáculos propondrá y dictaminara las iniciativas que en la materia le sean sometidos a su consideración del pleno del Ayuntamiento para la cual velara que se cumplan todas las disposiciones y propondrá políticas generales para el encauzamiento adecuado de las diferentes áreas de la administración municipal.

A la Comisión de Turismo y Espectáculos le compete estudiar y promover programas o acciones tendientes a orientar una política que vele por el adecuado desempeño de los organismos, públicos del Ayuntamiento.

Regidora Hogla Bustos Serrano
Presidenta de la Comisión de Turismo y Espectáculos

Regidor Jaime Contreras Estrada
Vocal de la Comisión de Turismo y Espectáculos

Regidor José Luis Figueroa Meza
Vocal de la Comisión de Turismo y Espectáculos

Cronograma del Plan de Trabajo Anual 2018-2019 de la Comisión de Turismo y Espectáculos	Indicador	Meta Anual	Línea base	Resultado	2018												2019											
					Oct.		Nov.		Dic.		Ene.		Feb.		Mzo		Abr.		May		Jun.		Jul.		Ago.		Sept	
					3°						1°				2°		4°											
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Atención a la Comisión de Turismo y Espectáculos.	Recepción de asuntos	Acciones con base a legislación.	Recepción y atención.	Funcionamiento de la comisión.																						
Informe de turnos a comisión de Turismo y espectáculos.	Elaboración de informe.	Accionar conforme a reglamentos	Elaboración, estudio y análisis.	100%																						
Sesiones ordinaria y extraordinaria, según turnos emitidos para la Comisión por la Secretaria General.	Ejecutar sesión	Actualización relativa de reglamentación.	Sesión de acuerdo a normativa	100%																						
Estudio y dictamen de asuntos turnados a la comisión de turismo y espectáculos.	Acciones necesarias para análisis	Diseño, programación y ejecución	Variable	100%																						
Información y/o asesoría a dependencias del municipio en asuntos de comisiones.	Solicitar y recibir información.	Efectuar mesas de trabajo.	Alimentar turno correspondiente.	Elaboración de propuestas de dictamen.																						
Solicitar información de la administración pública municipal, estatal y federal sobre asuntos en materia de su comisión.	Estudio, análisis y seguimiento.	Efectuar mesas de trabajo.	Alimentar turno correspondiente.	Elaboración de propuestas de dictamen.																						
Solicitar información o asesoría a dependencias de la administración de SPT sobre asuntos en materia de su comisión.	Solicitar y recibir información.	Efectuar mesas de trabajo.	Alimentar turno correspondiente.	Elaboración de propuestas de turnos a comisión.																						
Acuerdos, resoluciones o dictámenes aprobados por la comisión.	Estudio, análisis de turno a comisión.	Desarrollar análisis, y acciones resolutorias	Estudio y análisis.	Elaboración de documento correspondiente.																						
Recibir y/o remitir detalladamente a la Secretaria del General los turnos y demás documentos inherentes antes de concluir la administración municipal 2018-2021 según el caso.	Documento conducente.	Elaborar documento(s) en tiempo y forma.	Reglamentación vigente.	Elaboración de propuestas de dictamen.																						
Monitoreo de la situación del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, respecto de la comisión.	Visitas a delegaciones del	Desarrollo de propuesta de mejora de	Detección de situación.	100%																						

	municipio.	situación.			
Detección de necesidades prioritarias de ciudadanos y por colonias.	Visitas a delegaciones del municipio.	Desarrollo de propuesta de mejora de situación.	Detección de situación.	100%	
Presentar informe trimestral del estado de la comisión.	Elaborar documento.	Documento por trimestre.	Actividades del periodo.	Presentar ante sesión ordinaria del Ayuntamiento	
Informe anual del estado que guarda los asuntos turnados a la comisión de Turismo y Espectáculos.	Elaborar documento.	Documento anual.	Actividades del periodo.	100%	
Presentar por escrito en Sesión del Pleno del Ayuntamiento un informe final de resultados del estado que guarda los asuntos turnados a la comisión deTurismo y Espectáculos.	Elaborar documento.	Documento anual.	Actividades del periodo.	100%	

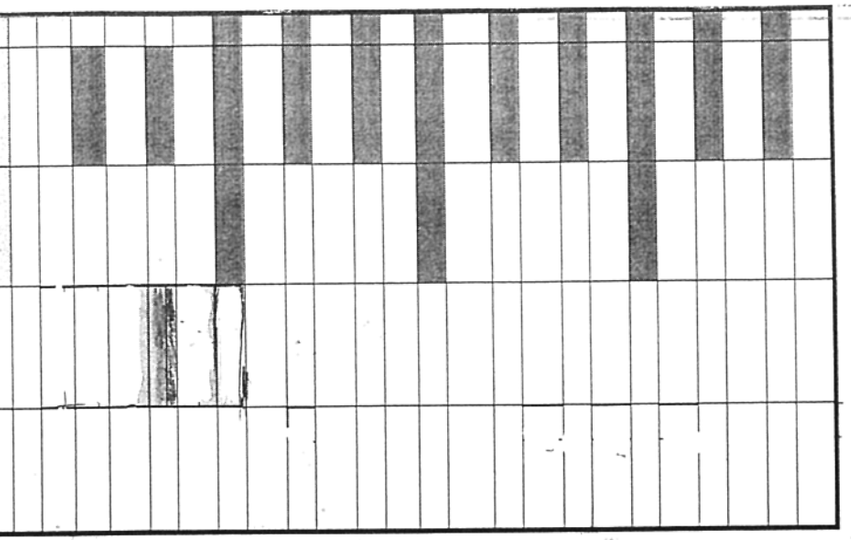

Programa de Actividades Comisión de Turismo y Espectáculos 2018-2021

Notas: Los periodos se encuentran separados por años lectivos y a su vez por trimestres.

P = Entiéndase actividad programada, E= Entiéndase actividad ejecutada.